

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP				
Literal a4) Las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos				
No.	Descripción de la unidad	Objetivo de la unidad	Indicador	Meta cuantificable
PROCESOS GOBERNANTES / NIVEL DIRECTIVO				
1	Registrador de la Propiedad	Elaborar un Manual de Procesos del Área Registral, en el año 2021.	Identificación de la cantidad de trámites registrales	5
			Porcentaje de estructuración de actividades enmarcadas en cada trámite	90%
			Porcentaje de avance en la identificación de requisitos para cada trámite	80%
2	Registrador de la Propiedad	Depurar o corregir la información registrada en las bases de datos durante el ingreso masivo desde el año 2003 hasta el año 2020	Porcentaje de información depurada	15%
PROCESOS AGREGADORES DE VALOR / NIVEL OPERATIVO				
3	Unidad de Sistemas y Tecnología	Gestionar la actualización y modernización del sistema SGIR en el año 2021	Cantidad de nuevos requerimientos de entidades de control que ameritan actualización del sistema	4
			Índice de errores generados por el sistema	20%
			Porcentaje de gestión realizada para la actualización del sistema	50%
4	Unidad de Sistemas y Tecnología	Adquirir un UPS de torre para derabilidad de los equipo informáticos	En proceso	10%
5	Archivo	Estandarizar el tamaño y color de todos los libros del archivo registral desde el año 2003 hasta el año 2021	Cantidad de libros estandarizados	145
NIVEL DE APOYO / ASESORÍA				
6	Unidad Administrativa Financiera	Elaborar un Manual de Procesos del Área Administrativa Financiera, en el año 2021.	Identificación de la cantidad de trámites administrativos	5
			Porcentaje de estructuración de actividades enmarcadas en cada trámite	20%
			Porcentaje de avance en la identificación de requisitos para cada trámite	20%
LINK PARA DESCARGAR EL REPORTE DE GOBIERNO POR RESULTADOS (GPR)				EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD NO REPORTA EL SISTEMA DE SEGUIMIENTO GPR
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:			31/8/2021	
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:			MENSUAL	
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL a):			UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA	
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL a):			LOZA HERRERA MIGUEL ÁNGEL	
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:			mloza@registropropiedadpuertoquito.gob.ec	
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:			(02) 2 - 156 - 140	